



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER**

FIJACIÓN EN LISTA 005

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en el sitio dispuesto para tal fin en el portal Web de la Rama Judicial por un día y en traslado a la parte correspondiente por el término según la clase de traslado, hoy 21 de marzo del 2023 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 6:00 p.m.

RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	CLASE DE TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
54-874-4089-001-2019-00248-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	LIQUIDACION DE CREDITO	CONJUNTO CERRADO QUINTAS DEL TAMARINDO II P.H	MARÍA CONSUELO FUENTES VELANDIA	TRES (03) DIAS	22-03-2023	24-03-2023
54-874-4089-001-2019-00263-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	LIQUIDACION DE CREDITO	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO QUINTAS DEL TAMARINDO II	MARYORI PÉREZ MISSE	TRES (03) DIAS	22-03-2023	24-03-2023
54-874-4089-001-2019-00570-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	LIQUIDACION DE CREDITO	CONJUNTO RESIDENCIAL MARANTA P.H.	GLADYS MARIA AREVALO SOLANO	TRES (03) DIAS	22-03-2023	24-03-2023
54-874-4089-001-2019-00801-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	LIQUIDACION DE CREDITO	URBANIZACION VILLAS DE SANTANDER PROPIEDAD HORIZONTAL – UVS PH	DIANA KARINA ZULUAGA ROJAS	TRES (03) DIAS	22-03-2023	24-03-2023
54-874-4089-001-2020-00379-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	LIQUIDACION DE CREDITO	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPTELECUC	GABRIEL ENRIQUE ALDANA CUADROS, y NELSON DARÍO ORTIZ SUÁREZ	TRES (03) DIAS	22-03-2023	24-03-2023
54-874-4089-003-2022-00342-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	LIQUIDACION DE CREDITO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	DIANA CAROLINA BAUTISTA REYES.	TRES (03) DIAS	22-03-2023	24-03-2023

ANDREA MILENA ARAMBULA ROJAS
Secretaria

Autopista a San Antonio, Kilómetro 3 Edificio Los Pinos Piso – 2 Villa del Rosario – Norte de Santander- Correo Electrónico:
j03pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f397744db9fd7fe035186fdf4863b30f517d3c5f065240fea4e279e70e5773e4**

Documento generado en 20/03/2023 09:12:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>